



Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

# Programa de Alimentación Escolar (PAE)

---

Última actualización: 23 abril, 2026

---

## Descripción

Es un beneficio **no postulable** destinado a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad que cursan educación prebásica, básica, media o de adultos, en establecimientos de educación municipales o particulares subvencionados que forman parte del programa.

Cubre parte de las necesidades nutricionales diarias (desayuno, almuerzo, colación, once y cena), ayudando a reducir sus niveles de ausentismo y deserción escolar.

**El establecimiento educacional realiza directamente el trámite**, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad del Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), que identifica a qué alumno corresponde el beneficio.

## Revisa quiénes pueden acceder

Las raciones para los establecimientos educacionales son asignadas por Junaeb, siendo estos últimos los que están a cargo de entregar el beneficio a sus estudiantes, dependiendo de la realidad de cada uno.

Además, el PAE beneficia a nivel nacional a estudiantes diagnosticados o diagnosticadas con enfermedad celíaca, por medio de la entrega de una canasta con alimentos libre de gluten.

**Importante:** el servicio cubre las actividades curriculares y extracurriculares durante todo el año (incluida las vacaciones de invierno y verano).



Ingresa al [sitio web de Junaeb](#) para saber cuál es la minuta del establecimiento educacional de tu hija o hijo.

### ¿Por qué mi hijo o hija no recibe el beneficio?

Las raciones serán asignadas por Junaeb a cada establecimiento educacional adscrito al PAE. Una vez entregadas las raciones, el colegio, liceo o escuela designa a los y las estudiantes que accederán al servicio de alimentación, ya que cuenta con los antecedentes de la comunidad educativa.

### ¿Dónde puedo realizar un reclamo?

Ingresa tu denuncia a través del [sitio web de Junaeb](#). Deberás registrar tus datos: RUN, nombre completo, teléfono, correo electrónico, región, detalle del problema y una imagen como evidencia.

## Infórmate sobre la tercera colación

Es un beneficio de alimentación, destinado a estudiantes de prekínder, kínder, básica o media de educación general y especial.

Las y los estudiantes deben estar matriculados en establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación (SLE), municipales o particulares subvencionados que pertenecen al programa. Además, deben ser beneficiarias y beneficiarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

### ¿Qué debo hacer si mi hijo o hija no es beneficiario?

Si cumple con los requisitos, comunícate con la persona encargada del programa en el establecimiento para que canalice los antecedentes con Junaeb.

## Solicita la alimentación especial

El **PAE Celiacos, Alergias e Intolerancias y Otros**, entrega una canasta que contempla productos aptos para estudiantes en esta condición, que puedan prepararse en los hogares de cada uno. La entrega puede ser mensual o quincenal.

### ¿Cómo puede postular mi hijo o hija?

Como apoderado, deberás completar el [formulario de postulación](#) y entregarlo en el establecimiento educacional, el cual presentará a Junaeb.

### Importante:

- Junaeb informará el resultado de la postulación al colegio y coordinará (si corresponde) con la empresa prestadora el inicio de la entrega del beneficio.
- No podrás apelar al programa si tu solicitud ha sido rechazada anteriormente durante el mismo año.



colonias escolares y trabajos de voluntarios, los que podrán ser ejecutados en **enero, febrero, junio, julio** y **diciembre** de cada año.

### ¿Cómo puedo postular al PAE Programas Eventuales?

Dirígete, durante todo el año, a la **Dirección Regional de Junaeb** donde se ejecutará el tipo de programa. Debes presentar el proyecto, dependiendo del tipo de organización que eres.

### ¿Cuáles son mis obligaciones y responsabilidades como ejecutor?

- La **correcta ejecución** de los proyectos.
- El **comportamiento** de las y los participantes.
- La **supervisión de los productos y servicios** que se entreguen a las y los beneficiarios de dicho proyecto.
- **Coordinarse con la Dirección Regional de Junaeb respectiva**, para recibir capacitación sobre el proceso de certificación de raciones y otros aspectos relevantes para la correcta ejecución del proyecto.
- Retirar el **Formulario de Certificación**.
- Realizar correctamente **la certificación diaria de raciones efectivamente consumidas en el Formulario PAE**, y su entrega en la Dirección Regional de Junaeb donde se ejecuta el proyecto en los plazos establecidos.
- Verificar el **cumplimiento de la minuta programada** por la empresa concesionaria respectiva.
- Entregar un **Informe de Evaluación y Ejecución del Proyecto**, en los plazos establecidos.

## Obtén más información

Si necesitas más información:

- Lee las [preguntas frecuentes](#).
- Consulta a través de los [canales de atención de Junaeb](#).